



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., miércoles 24 de diciembre de 2025.

Número 154

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7566.- Expediente Número 00151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	2	EDICTO 7585.- Expediente Número 00564/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7567.- Expediente Número 01044/2025, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria.	2	EDICTO 7586.- Expediente Número 01100/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7568.- Expediente Número 01067/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	2	EDICTO 7587.- Expediente Número 01166/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7569.- Expediente Número 01108/2025, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria.	2	EDICTO 7588.- Expediente Número 00568/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	7
EDICTO 7570.- Expediente Número 00908/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 7589.- Expediente Número 01060/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 7571.- Expediente Número 00993/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 7590.- Expediente Número 00996/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7572.- Expediente Número 00893/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 7591.- Expediente Número 01017/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7573.- Expediente Número 00930/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 7592.- Expediente Número 00765/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7574.- Expediente Número 00756/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	4	EDICTO 7593.- Expediente Número 00264/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7575.- Expediente Número 00188/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 7594.- Expediente Número 00879/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7576.- Expediente Número 01045/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 7595.- Expediente Número 01028/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7577.- Expediente Número 00897/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7596.- Expediente Número 364/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7578.- Expediente 01287/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7597.- Expediente Número 00253/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7579.- Expediente Número 01304/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7598.- Expediente Número 00272/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7580.- Expediente Número 01347/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7599.- Expediente Número 00274/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7581.- Expediente Número 01352/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 7600.- Expediente Número 00286/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7582.- Expediente Número 01381/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7583.- Expediente Número 01398/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7584.- Expediente Número 00562/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María Guadalupe Rodríguez García, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley.

Ordenó, mediante proveído de fecha (03) tres de diciembre de día mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE GONZALEZ PADILLA, denunciado por JOSE CARLOS MARTÍNEZ RANGEL, emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado a los Ciudadanos RODOLFO SALINAS GONZALEZ, ANEL ROCÍO SALINAS GONZALEZ, LUIS ANTONIO SALINAS GONZALEZ Y PATRICIA SALINAS GONZALEZ, haciéndole saber a los referidos, que se le concede el término de (60) sesenta días, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la tramitación del presente juicio, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a 03 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Testigo de Asistencia.- Auxiliar Administrativa, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Testigo de Asistencia.- Secretaria Proyectista, LIC. ANA KARENIE ZAPATA ZAPATA.

7566.- Diciembre 23, 24 y 25.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01044/2025, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de VIRGILIO RUIZ CHARLES, MARÍA SATURNINA VILLALOBOS CONTRERAS, denunciado por JUAN FRANCISCO RUIZ VILLALOBOS, BEATRIZ ADRIANA RUIZ VILLALOBOS, NATALIA RUIZ VILLALOBOS, MARÍA ESTHER RUIZ VILLALOBOS, EMMA RUIZ VILLALOBOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 12 de noviembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los

artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7567.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01067/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE LUIS MONTEMAYOR GONZÁLEZ, denunciado por VÍCTOR MIGUEL MONTEMAYOR MONTOYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de noviembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7568.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01108/2025, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de BEATRIZ VEGA MONTAÑEZ, JOEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, denunciado por SILVIA LETICIA GUZMÁN

VEGA, JULIA BEATRIZ GUZMÁN VEGA, GUILLERMO ARTURO GUZMÁN VEGA, MARÍA DE LOURDES GUZMÁN VEGA, ANDREA GUZMÁN VARGAS, CHRISTA GUZMÁN VARGAS, CARLOS HUMBERTO GUZMÁN GOLDARACENA, LUIS GERARDO GUZMÁN GOLDARACENA, MIGUEL EDUARDO GUZMÁN GOLDARACENA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de diciembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7569.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00908/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ARTEAGA, denunciado por los C.C. HORTENSIA ARTEAGA SALVADOR, MIRNA OFELIA ARTEAGA SALVADOR, PATRICIA ARTEAGA SALVADOR, ROSA ELENA ARTEAGA SALVADOR, TERESA SALVADOR HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiuno días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7570.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIANA JIMÉNEZ MEZA denunciado por MARTIN DE JESÚS CRESPO DÁVILA, asignándosele el Número 00993/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de noviembre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7571.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDWIN ADRIÁN VILLANUEVA CUELLAR E IGNACIO VILLANUEVA GARDEA, quienes fallecieron el primero el día (22) veintidós de agosto del año dos mil veinticinco (2025) en Tampico, Tamaulipas, y el segundo el día (11) once de mayo del año dos mil quince (2015) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LUZ DEL CARMEN CUELLAR GARCIA, EDGAR IGNACIO VILLANUEVA CUELLAR, EDUARDO VILLANUEVA CUELLAR, LUZ VIOLETA VILLANUEVA CUELLAR Y WILLIAM VILLANUEVA CUELLAR.

Expediente registrado bajo el Número 00893/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 20 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos LIC. ILIANA MELO RIVERA.-
DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7572.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN JUÁREZ RUIZ, quien falleciera en fecha: (12) doce de julio del año dos mil veinticuatro (2024) en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ARACELI OLVERA JUÁREZ, LUIS ANTONIO OLVERA JUÁREZ, MA. DEL CARMEN OLVERA JUÁREZ Y MARIA ELENA OLVERA JUÁREZ.

Expediente registrado bajo el Número 00930/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 28 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos LIC. ILIANA MELO RIVERA.-
DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7573.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretario de Acuerdos del presente Juzgado, en cumplimiento al auto de fecha seis de noviembre del año dos mil veinte, se ordenó la radiación del Expediente Número 00756/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ROBERTO CASANOVA CRUZ, denunciado por el C. ROBERTO CASANOVA CELESTINO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 21/01/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Ayerim Guillen Hernández.-
Rúbrica.

7574.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en el que se ordenó la expedición de los edictos del Expediente Número 00188/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA NARRO PRIETO denunciado por los C.C. OSCAR RONALDO NARRO PRIETO Y TZIVIAH ELNORA NARRO PRIETO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado, se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7575.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 01 de diciembre de 2025.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha uno de diciembre de dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01045/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CAUDILLO, denunciado por las C.C. MARIA FRAUSTO, ROSA MARIA CAUDILLO FRAUSTO Y MARIA TERESA CAUDILLO FRAUSTO, por sus propios derechos y ésta última además como Apoderada Legal de los C.C. MARIA DOMINGA LETICIA CAUDILLO FRAUSTO, CARLOS CAUDILLO FRAUSTO, JUAN MANUEL CAUDILLO FRAUSTO, MARIA LUISA CAUDILLO FRAUSTO, JOSE CAUDILLO FRAUSTO, PATRICIA CAUDILLO FRAUSTO, NORMA CAUDILLO FRAUSTO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7576.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 20 de noviembre de 2025, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00897/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE FERNANDO MARTÍNEZ REYES, denunciado por MARTHA PEREZ GUADIAN, MARTHA SANTOS ETHEL MARTÍNEZ PEREZ, LAURA PATRICIA MARTÍNEZ PEREZ Y JOSE FERNANDO MARTÍNEZ PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de noviembre de 2025.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7577.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 01287/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ELÍAS FASSIO MÉNDEZ Y VIRGINIA FRAUSTO RAYAS, denunciado por JAVIER FASSIO FRAUSTO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el

Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 10 de noviembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7578.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de noviembre de dos mil veinticinco, el Expediente 01304/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL MARTÍNEZ COLLADO, denunciado por ROSARIO MORENO CÁRDENAS, JOSE ÁNGEL MARTÍNEZ MORENO, REBECA MARTÍNEZ MORENO, GUSTAVO MARTÍNEZ MORENO, JUAN PABLO MARTÍNEZ MORENO, JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORENO, RAMÓN MARTÍNEZ MORENO Y VERÓNICA MARTÍNEZ MORENO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 13 de noviembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7579.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 01347/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO CRUZ CRUZ, denunciado por MARIA DEL ROSARIO JARAMILLO MARTÍNEZ, JAHZEEL AILEEN CRUZ JARAMILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por

medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 26 de noviembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7580.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, el Expediente 01352/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS GARCIA CASTRO, denunciado por ALICIA PONCE CONTRERAS, NORA ALICIA GARCIA PONCE Y JOSE LUIS GARCIA PONCE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 27 de noviembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7581.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, el Expediente 01381/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO OTERO CUELLO, denunciado por LETICIA OTERO MORALES, GRACIA VERÓNICA OTERO MORALES Y ADRIÁN OTERO MORALES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ,

convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 01 de diciembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7582.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01398/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORBERTO MANZANARES GONZALEZ denunciado por LIDIA SOCORRO PAÑOLA ORTA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 02 de diciembre del 2025.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

7583.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de junio del año dos mil veinticinco, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00562/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS J. HERNANDEZ TREVIÑO, denunciado por MA. DEL ROSARIO GARZA SANCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7584.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha esta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00564/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANITA IMELDA SALINAS SALINAS, también conocida como ANA IMELDA SALINAS SALINAS, denunciado por JOSE LUIS SANCHEZ SALINAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7585.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso la Licenciada Norma Garcia Aparicio, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01100/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUADALUPE RAMOS RODRÍGUEZ, denunciado por ARMIDA ESPINOSA ANZALDUA, FRANCISCO JAVIER RAMOS ESPINOSA, MANUEL RAMOS ESPINOSA, MIGUEL ÁNGEL RAMOS ESPINOSA, LUIS ENRIQUE RAMOS ESPINOSA, JESÚS RAMOS ESPINOSA, SONIA ARMIDA RAMOS ESPINOSA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA.

7586.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 01 de diciembre del año en curso la Licenciada Norma Garcia Aparicio, Jueza Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PEDRO CANO CANO, denunciado por JULIA CANO COMPEAN, KARINA LUCILA CANO COMPEAN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a JULIA CANO COMPEAN, como interventor/a de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de diciembre de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA.

7587.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente 00568/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DE JESÚS MENDOZA IBARRA, MARIA DE JESÚS MENDOZA VIUDA DE MARTÍNEZ Y MA. DE JESÚS MENDOZA VIUDA DE MARTÍNEZ, en vida fueron la misma persona, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de

Secretaría de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

7588.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01060/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE ADAME GARCIA, denunciada por la Ciudadana FRANCISCA ZÚÑIGA CRUZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

7589.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE LÓPEZ PERALES, quien falleciera en fecha: (16) dieciséis de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por HUGO AMÉRICO GONZALEZ LÓPEZ.

Expediente registrado bajo el número 00996/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 24 días de noviembre de 2025.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

7590.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO HERNANDEZ FLORES, quien falleciera en fecha: (08) ocho de julio de (2025) dos mil veinticinco, en Ciudad Reynosa,

Tamaulipas.- Sucesión denunciada por HERLINDA BENÍTEZ VELÁZQUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01017/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 01 días de diciembre de 2025.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

7591.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00765/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO VENEGAS GUERRERO, denunciado por OSCAR PALOMARES VENEGAS Y OFELIA PALOMARES VENEGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 27 de noviembre de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7592.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha siete (07) del año actual (2025), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00264/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevarán los nombres de PEDRO HERNANDEZ ROJO Y ANTONIA ÁVILA GUTIERREZ, de nacionalidad mexicana, quienes fallecieron el día ocho (08) de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) y tres (03) de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, a las edades de sesenta y un años (61) y cincuenta y nueve (59) años su último domicilio en calle Allende número 14, de la colonia Zona Centro, Código Postal 87940 de esta ciudad Tula, Tamaulipas, denunciado por MA. DOLORES HERNANDEZ ÁVILA, MARIA EVA HERNANDEZ ÁVILA Y MARIA LEOVA HERNANDEZ ÁVILA.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 11 de noviembre de 2025.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

7593.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00879/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, promovido por FLORINDA GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ GARCÍA, CHRISTIAN MARCELO SÁNCHEZ GARCÍA Y FLOR MELISSA SÁNCHEZ GARCÍA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 10 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

7594.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 01028/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO FLORES MONTES, promovido por MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ HERNANDEZ, ROBERTO FLORES SANCHEZ, EDUARDO FLORES SANCHEZ, ERNESTO FLORES SANCHEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 22 de octubre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

7595.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Jueza de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco, ordenó un edicto en el Expediente Número 364/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALONSO GARZA RAMÍREZ Y SARA ÁLVAREZ TRISTÁN, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Revolución, número 642 esquina con Venustiano Carranza de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE.

Valle Hermoso, Tamps., a 24 de noviembre de 2025.-
El Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

7596.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00253/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO MERAZ HERVERT, quien falleció el día quince de septiembre de dos mil catorce, en Ciudad El Mante, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Plátano s/n colonia el Huerto González, Tamaulipas y es denunciado por MARIA DEL PILAR MEDINA FLANDES, MARIA GUADALUPE MERAZ MEDINA, ELIZABETH MERAZ MEDINA, BRENDA EUNICE MERAZ MEDINA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 04 de noviembre de 2025.- Oficial Judicial "B" Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. ADRIANA BRAVO MATEOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7597.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha treinta y un días de octubre de dos mil veinticinco el Licenciado Carlos Gabriel Castillo Villanueva, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00272/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA INÉS NAVARRETE ZAVALA, quien falleció el día seis de febrero de dos mil nueve en la ciudad de el Mante, Tamaulipas; habiendo tenido su último domicilio en calle Segunda Avenida, número 504, entre Pedro J. Méndez y Niños Héroes de la Colonia Praxedis Balboa, municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por JESÚS FILIBERTO SANTANA RODRÍGUEZ, REYNA LAURA SANTANA NAVARRETE, JUAN JESÚS SANTANA

NAVARRETE, LUIS JAVIER SANTANA ZÚÑIGA, REYNA CORAL SANTANA ZÚÑIGA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a tres días de noviembre de dos mil veinticinco.- Oficial Judicial "B" Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. ADRIANA BRAVO MATEOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7598.- Diciembre 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 03 de noviembre de 2025, el Licenciado Carlos Gabriel Castillo Villanueva, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00274/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS AVALOS CONTERAS, quien falleció el día veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés en la ciudad de ciudad Mante, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Primero de Mayo número de la colonia Centro Plaza de villa Manuel del municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por MA. DEL SAGRARIO MURGO MAGAÑA, XÓCHITL GEORGINA AVALOS MURGO Y OSCAR YAIR AVALOS MURGO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 03 de noviembre de 2025.- Oficial Judicial "B" Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. ADRIANA BRAVO MATEOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

7599.- Diciembre 24.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 24 de noviembre de 2025 el Licenciado Carlos Gabriel Castillo Villanueva, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Mixto de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00286/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO VEGA OSNAYA, de quien se presume su muerte el día diecisiete de julio del año dos mil veintitrés, de acuerdo a la sentencia ejecutoriada de fecha dos de junio de dos mil veinticinco, habiendo tenido su último domicilio en calle Sin Nombre S/N, sin entre calles, Código Postal 89670 del Ejido Nuevo Progreso municipio de Aldama, Tamaulipas y es denunciado por MARIA SILVA SANCHEZ VEGA, LUCERO VEGA CHÁVEZ, DANIEL VEGA CHÁVEZ, FERNANDO VEGA CHÁVEZ, ÁNGELA VIRIDIANA VEGA CHÁVEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 24 de noviembre de 2025.-
Oficial Judicial “B” Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. ADRIANA BRAVO MATEOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

7600.- Diciembre 24.- 1v.